

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34951 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintitrés de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha doce de junio de dos mil dieciocho, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado número 220/2018 NIG 1204066120180000260, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor DA MIHI FACTUM Sociedad Limitada, domiciliado en calle Mayor, treinta y uno sexto A Castellón y Código de Identificación Fiscal número B12854931.

Segundo: Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, a tramitar conforme a los artículos ciento cuarenta y ocho y siguientes de la Ley Concursal, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Tercero: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Cuarto: Que se ha designado como Administrador Concursal a Don Juan Blasco Pesudo, con domicilio en Avenida Hermanos Bou número veintinueve entresuelo Castellón (12003) y dirección electrónica juanblasco@juanblasco.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo ochenta y cinco de la Ley Concursal.

Quinto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 22 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A180043409-1